Cabildo

Ihs

En la villa de maçarron a treinta
dias del mes de noviembre de mill
y quinientos y setenta y tres años los yllustres
señores justicia y regimiento desta villa estan
dos juntos a que en la sala de su ayun
tamiento como lo tienen de uso y de
costumbre conviene a saber

desta dicha villa por su magestad
y los señores Juan de Ribanco y alonso garcia
y francisco de ossa y gonçalo ferrer y gines
monfie regidores desta villa y francisco
cifuentes y gines lopez jurados
desta dicha villa para proveer las cosas
tocantes al servicio de dios nuestro
señor y de su magestad y a esto dos puntos
proveyeron las cosas siguientes

Cabildo

En la villa de maçarron a cinco dias del mes
de noviembre de mill y quinientos y setenta y tres
años los yllustres señores justicia y regimiento de
esta dicha villa estan dos juntos a que en su sala de
ayuntamiento como lo tienen de uso y de
costumbre conviene a saber los señores gines
martinez abellan y alonso garcia de bera
alcaldes ordinarios desta dicha villa por su magestad
y Juan Ribanco y alonso garcia y gonçalo ferrer
regidores y gines lopez jurado desta villa
como lo tienen de uso y de costumbre
para proveer las cosas tocantes al servicio